



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 MAR. 1983

Expte. N° 10.020/83

VISTO:

La resolución N° 32/83 del Departamento de Ciencias Naturales obrante a Fs. 1/2, por la que dispone el dictado de varias materias de / carreras bajo su jurisdicción, en distintos cuatrimestres lectivos de los previstos en los respectivos planes de estudios, por motivos académicos; atento que mediante el artículo 7° de dicha resolución se solicita la convalidación del referido acto administrativo y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

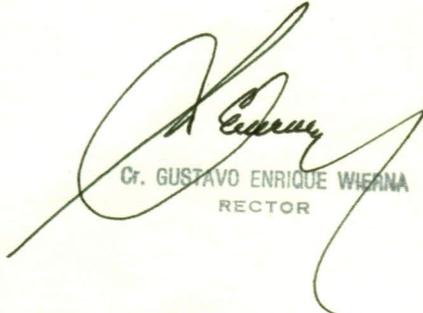
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 32/83 del Departamento de Ciencias / Naturales, del 23 de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



  
Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENER  
RECTOR

RESOLUCION N° 076-83